

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA COMISION EJECUTIVA CREADA POR LEY N° 27803 Y  
REACTIVADA MEDIANTE LEY N° 30484**

Siendo las 09:00 horas del día 01 de junio de 2017 en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en la Avenida Salaverry N° 655 – Jesús María, en la Sala Matías Manzanilla, reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada mediante Ley N° 30484, con la presencia del señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, Viceministro de Trabajo, en calidad de representante alerno del Presidente de la Comisión Ejecutiva; el señor **JUAN CARLOS GUTIERREZ AZABACHE** representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); los señores **JOSE GUTIERREZ SANTAFE** y **FREDY DIAZ INCHICAQUI** en representación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); la señora **ROSALIA DOLORES GONZALES ARNAO** en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS); la señor **CHARLES PAREJA SEBEDO**, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); el señor **JOSE ORDINOLA DEDIOS**, en representación de la Defensoría del Pueblo, el señor **ELIAS MOSTACERO CUEVA**, en representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); el señor **ELIZABETH HUAYAMARES RODRIGUEZ**, en representación de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP); el señor **JUAN CALDERON VERA** en representación de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT); el señor **RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**, en representación del Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (FINATRACI); el Sr. **ALVARO COLE CALONGE.**, en representación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE), a fin de dar inicio a la décima sesión de la Comisión Ejecutiva.

El señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, representante alerno del Presidente de la Comisión Ejecutiva, verificando el quorum respectivo, se dio inicio a la décima sesión de la Comisión Ejecutiva.

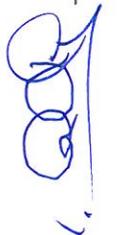
Acto seguido, cedió el uso de la palabra al Señor Ricardo Herbozo Colque, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva, quien señaló los puntos a tratar en la orden del día:

- Avances sobre el proceso de revisión de las 17, 957 reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484.
- Aprobación de criterios adicionales remitidos por miembros de las centrales sindicales.
- Aprobación de los criterios adicionales remitidos por miembros del Poder Ejecutivo.

Antes de iniciar con el primer punto de la orden del día, el Secretario Técnico informo que con Oficio N° 1145-2017-EF/10.01, se designó a nuevos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Ejecutiva reactivada por Ley N° 30484, al Señor José Gutiérrez Santafé y a la Señora Jackeline Malpartida Quispe como representantes titular y alerno respectivamente en remplazo de los Señores Harry Hawkins Mederos y Víctor Joseph Ugarte Mel, asimismo se ratificó al Señor Fredy Díaz Inchicaqui y la Señora Graciela Lilyam Borda Gómez como representantes del mencionado sector.



Con Oficio N° 0439-2017-PCM/OAA-TD, se remitió la Resolución Ministerial N° 111-2017-PCM de fecha 02 de mayo donde se resuelve en el artículo 2, designar al Señor Charles Richard Pareja Sebedo como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Ejecutiva reactivada por Ley N° 30484, y con Oficio N° 1513-2017-JUS/SG se designó a la Señora Rosalía Dolores Gonzales Arnao como representante alterno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos quien reemplazará al Sr. Moisés Álvarez-Amarillo López que por inconvenientes sufridos se vio imposibilitado de asistir a la presente sesión.



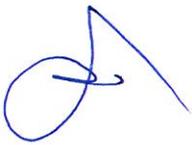
Continuando con los informes de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva se viene atendiendo a través de sus canales de atención telefónica, escrita y virtual a la fecha de la presente sesión, un total de 3554 consultas sobre el proceso de revisión y/o estados de sus solicitudes presentadas.



El Secretario Técnico indico que es pertinente informar a los miembros de la Comisión Ejecutiva que se ha recibido de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 515-2017-MTPE/4/8 del 25 de abril de 2017, en atención al Oficio N° 011-2017-FUNETCINCENCES-JD de fecha 03.04.2017, donde la menciona Oficina opina que no resultaba atendible la solicitud sobre reunión bipartita entre representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los representantes del Frente único nacional de ex trabajadores cesados inconstitucionalmente no comprendidos en ninguna central sindical-Funetcincences.



El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva informó que, desde la fecha de la novena sesión se absolvieron a la fecha de la presente sesión, 23 pedidos congresales en donde solicitan información sobre el avance del proceso de revisión y trasladan las solicitudes de personas naturales, quienes consultan sobre el estado de su trámite de reclamación a la cual hace mención el artículo 1 de la Ley N° 30484.



Asimismo se dio cuenta a la Comisión Ejecutiva que con documento de fecha 22 de mayo de 2017, los Sres. Richard Acuña Nuñez, Marco Arana Zegarra, Javier Velásquez Quesquen, Hernando Zevallos Flores, Jorge Del Castillo Gálvez, Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez, María Elena Foronda Farro, Indira Huilca Flores, Manuel Dammert Ego Aguirre, Wilbert Rozas Beltran, Edyson Humberto Morales Ramírez y Miguel Román Valdivia, Congresistas de la Republica solicitan que se otorgue una solución inmediata al proceso referido a ceses colectivos por ser una problemática social.



Además, el Secretario Técnico indico que se vienen presentando una serie de documentos referidos a recursos sobre apelación por silencio administrativo negativo y positivo, Informe sobre las razones de no inclusión en relación a la lista de aptos, recursos de reconsideración fuera de plazo y apelaciones a la lista de aptos para la revisión por la Comisión Ejecutiva presentados por diversas personas para lo cual la Secretaria Técnica presento a consideración de la Comisión una propuesta de formatos para dar respuesta a los mencionados documentos.



De lo señalado luego de un intercambio de ideas y comentarios por los miembros de la Comisión Ejecutiva se acordó que los mencionados documentos se respondieran al final del proceso de revisión de acuerdo a los formatos presentados por la Secretaria Técnica.



El Presidente de la Comisión Ejecutiva, pregunto si existía algún informe adicional por algún miembro de la Comisión Ejecutiva, haciendo uso de la palabra, la Defensoría del Pueblo informo



que recibió en su despacho la visita de los ex trabajadores de la Empresa de Laboratorios Unidos S.A, manifestando que existía un promedio de 60 trabajadores que no ingresaron en ninguno de los cuatro listados por lo cual solicito que se revisaran sus casos.

Concluyendo con los informes se dio inicio al desarrollo del primer punto de la agenda, en lo que se refiere al avance de la propuesta de revisión por sectores, en el caso de los ex trabajadores de Gobiernos Locales se han revisado, de un total de 517 expedientes, 513 expedientes, de los cuales se ha encontrado 316 solicitudes fundadas y 197 solicitudes infundadas, quedando pendiente de revisión 4 expedientes. En el caso de los ex trabajadores de Gobiernos Regionales se ha revisado, 1792 expedientes, de los cuales se ha encontrado 770 solicitudes fundadas y 1022 solicitudes infundadas, no quedando pendiente expedientes por revisar de este sector. En el caso de los ex trabajadores de Ministerios se han revisado de un total de 1183 expedientes, 1177 expedientes, de los cuales se ha encontrado 364 solicitudes fundadas y 813 solicitudes infundadas, quedando pendiente de revisión 6 expedientes y en el caso de los ex trabajadores de Otras entidades del Estado, se han revisado de un total de 4257 expedientes, 3611 expedientes, de los cuales se ha encontrado 1345 solicitudes fundadas y 2266 solicitudes infundadas, quedando pendiente de revisión 646 expedientes.

De lo expuesto el Secretario Técnico menciona que en la próxima sesión se pondrá a disposición la propuesta de revisión de los mencionados sectores a los miembros de la Comisión Ejecutiva para su análisis y observaciones, quedando pendiente el sector Empresas del Estado que aún no se ha iniciado la revisión.

Sobre la presentación y aprobación de criterios adicionales para el proceso de revisión de las reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, haciendo uso de la palabra señalo que la Secretaria Técnica deberá remitir por correo electrónico a los nuevos miembros de la Comisión, los criterios adicionales para la revisión asimismo manifestó que por respeto a los nuevos representantes designados se someterá a aprobación los mencionados criterios en la próxima sesión.

#### ACUERDOS

La Comisión Ejecutiva tomo los siguientes acuerdos:

- La Secretaria Técnica remitirá una propuesta de revisión de los sectores Gobiernos Locales, Regionales, Ministerios y Otras entidades del Estado a la Comisión Ejecutiva para su análisis y observaciones.
- De los documentos referidos a recursos sobre apelación por silencio administrativo negativo y positivo, Informe sobre las razones de no inclusión en relación a la lista de aptos, recursos de reconsideración fuera de plazo y apelaciones a la lista de aptos para la revisión por la Comisión Ejecutiva, estos se responderán al final del proceso de revisión.
- Se remitirán a los nuevos miembros designados ante la Comisión Ejecutiva, la propuesta de criterios adicionales para el proceso de revisión de las reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484.
- Se someterá a aprobación los criterios adicionales remitidos por miembros de las centrales sindicales y los criterios adicionales presentados por miembros del Poder Ejecutivo.

No habiendo más asunto que tratar, en señal de conformidad todos los miembros asistentes a la décima sesión de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada por Ley N° 30484, suscribieron la presente acta, siendo las 11:30 del día 01 de junio de 2017.

  
.....  
**AUGUSTO EGUIUREN PRAELI**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
.....  
**JUAN CARLOS GUTIERREZ AZABACHE**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
.....  
**JOSÉ GUTIERREZ SANTAFAE**  
Ministerio de Economía y Finanzas

  
.....  
**FREDY DIAZ INCHICAQUI**  
Ministerio de Economía y Finanzas

  
.....  
**CHARLES PAREJA SEBEDO**  
Presidencia del Consejo de Ministros

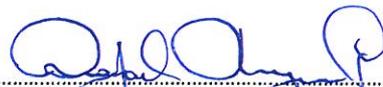
  
.....  
**ROSALIA DOLORES GONZALES ARNAO**  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

  
.....  
**JORGE ORDINOLA DEDIOS**  
Defensoría del Pueblo

*No estoy de acuerdo con los acuerdos 1º y 2º pues no se dieron en la sesión.*

  
.....  
**ELÍAS MOSTACERO CUEVA**  
Confederación General de Trabajadores del Perú

  
.....  
**JUAN CALDERON VERA**  
Central Unitaria de trabajadores de Perú

  
.....  
**RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**  
Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente

  
.....  
**ELIZABETH HUAYAMARES RODRIGUEZ**  
Confederación de Trabajadores del Perú

  
.....  
**ALVARO COLE CALONGE**  
Confederación Intersectorial de Trabajadores Cesados Irregularmente